

existe. . . infiltración de personas o de armas o de otro material a través de la frontera libanesa". Es evidente que para el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, el Grupo de Observación debe orientar sus actividades hacia las regiones fronterizas y hacia las zonas más cercanas a las mismas. Por esa razón sólo se mantiene en Beirut el mínimo indispensable de personal y en el cuartel general del UNOGIL sólo hay unos 14 oficiales y todos los demás oficiales, incluso la tripulación de las aeronaves, está constantemente en el terreno. Se tiene proyectado estacionar en un futuro inmediato helicópteros y aviones de reconocimiento en el aeropuerto de Rayak en el centro del valle de Bekaa, a fin de poder mantener la inspección aérea durante las 24 horas del día en toda la frontera oriental y meridional. De la misma manera, aviones con bases en Beirut patrullarán el litoral y la frontera norte hasta que sea posible destacar algunos de ellos en el aeropuerto situado al norte de Trípoli, cerca de la frontera norte.

11. Como el Grupo de Observación ha comenzado a funcionar plenamente, la presión del trabajo de organización que exigía la presencia de los tres miembros en el Cuartel General ha disminuido considerablemente, por lo que éstos han podido realizar frecuentes

visitas a las estaciones avanzadas y zonas fronterizas. Confían en multiplicar estas visitas, que les han ayudado considerablemente a conocer mejor la situación, y tienen proyectado para más adelante mantenerse constantemente en relación personal con todas las estaciones avanzadas y puestos de observación, sobre todo en las zonas más delicadas.

12. La estrategia actual de las actividades de observación ha cambiado fundamentalmente con el progreso de la organización y con el mayor acceso a las zonas fronterizas. En vez de realizar operaciones de exploración a puntos fronterizos desde estaciones avanzadas y puestos muy diseminados, ahora pueden establecerse puestos permanentes en los cruces de las carreteras principales con las fronteras, o en las cercanías. Además de mayor número de patrullas aéreas, lo más lógico será adoptar como próxima medida un sistema más amplio de patrullas entre esos puestos, a pie o en mulas, en aquellas zonas donde no pueden utilizarse jeeps. El aumento en el número de observadores y en el personal alistado, con el correspondiente equipo, tal como se indica anteriormente en este informe, permitirá realizar patrullas directas y constantes en la misma frontera.

DOCUMENTO S/4053

Carta, de 17 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[*Texto original: inglés*]
[17 de julio de 1958]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, incluya el siguiente punto en el orden del día del Consejo para ser examinado urgentemente:

"Denuncia de injerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida."

(Firmado): Baha ud-Din TOUKAN
Embajador
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4054

Succia: proyecto de resolución

[*Texto original: inglés*]
[17 de julio de 1958]

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la comunicación del Gobierno de los Estados Unidos relativa a su decisión de acceder a la solicitud de ayuda militar del Gobierno del Líbano,

Tomando nota además de que posteriormente han llegado al Líbano tropas de los Estados Unidos,

Reconociendo que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas no están autorizadas para intervenir

en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados,

Considerando que la actual medida del Gobierno de los Estados Unidos ha cambiado sustancialmente la situación en que el Consejo de Seguridad decidió el 11 de junio de 1958 enviar observadores al Líbano,

Pide al Secretario General que suspenda las actividades de los observadores en el Líbano hasta nuevo aviso,

Decide mantener el tema en su orden del día.